



SERVICIO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA Y RETIRADA SELECTIVA DE RESIDUOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN EN AVENIDA MARÍA ZAMBRANO 2 DE ZARAGOZA

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión.

Fecha de celebración: 6 de julio de 2022

Hora de inicio: 9.45 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a Ana M^a Barrieras Romerales. Directora de Recursos Humanos de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha





plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Subsanación PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.

Según consta en el acta de la sesión anterior, fue preciso requerir la subsanación de su Declaración Responsable Única (DRU) a PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L. El 1 de julio de 2022 se envió comunicación en este sentido al licitador, que compareció dentro del plazo otorgado al efecto presentando la documentación oportuna. Revisada la nueva DRU por los miembros de la Mesa, verifican que está correctamente cumplimentada por lo que consideran que el licitador ha subsanado la documentación y acuerdan por unanimidad admitir su oferta a licitación.

V.- Acto público de apertura de los sobres BC.

Tal y como se había publicado en el anuncio de licitación, el acto público de apertura de los sobres BC da comienzo a las 10.10 horas sin que haya ningún asistente en representación de las empresas licitadoras, con la presencia únicamente, por tanto, de los miembros de la Mesa de contratación indicados al comienzo de esta acta.

la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del denominado Sobre BC de las ofertas admitidas. Desencriptados los sobres, el Director de la Asesoría Jurídica procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas, según constan en el documento que los licitadores han presentado siguiendo el modelo del Anexo VII del PCAP, que son las siguientes:

Licitador / Concepto	SOLDENE	DISTRIVISUAL	GAMMA	RODILA	PUBLIC SERVICE
Subtotal servicio	72.869,71 €	79.881,19 €	76.486,76 €	88.044,44 €	80.046,89 €
I.V.A.	15.302,64 €	16.775,04 €	16.062,22 €	18.489,33 €	16.809,85 €
Subtotal servicio IVA incl.	88.172,35 €	96.656,23 €	92.548,98 €	106.533,77 €	96.856,74 €
Subtotal suministros	3.249,20 €	3.118,80 €	3.249,20 €	3.128,00 €	3.249,20 €
I.V.A.	682,33 €	654,94 €	682,33 €	656,88 €	682,33 €
Subtotal suministros IVA incl.	3.931,53 €	3.773,74 €	3.931,53 €	3.784,88 €	3.931,53 €
Total servicio + suministros	76.118,91 €	83.000,00 €	79.735,96 €	91.172,44 €	83.296,09 €
Total servicio + suministros IVA incl.	92.103,88 €	104.430,00 €	96.480,51 €	110.318,65 €	100.788,27 €

Asimismo, los precios unitarios ofertados, I.V.A. excluido, para cada uno de los conceptos son los siguientes:





Licitador / Concepto	SOLDENE	DISTRIVISUAL	GAMMA	RODILA	PUBLIC SERVICE
Limpiador con jornada laboral diurna	12,00 €	14,00 €	13,86 €	15,50 €	14,23 €
Limpiador con jornada laboral nocturna	15,72 €	17,00 €	15,94 €	19,30 €	17,39 €
Limpiador con jornada festiva diurna	17,54 €	16,50 €	16,46 €	17,11 €	15,59 €
Limpiador con jornada festiva nocturna	21,58 €	22,00 €	19,20 €	21,07 €	18,75 €
Peón especialista con jornada laboral diurna	16,78 €	17,00 €	14,14 €	16,00 €	14,98 €
Encargado grupo o edificio	17,89 €	17,99 €	13,74 €	16,80 €	15,36 €
Retirada selectiva de residuos	16,02 €	16,01 €	15,90 €	15,50 €	14,23 €
Especialista con equipamiento especial	19,05 €	19,00 €	14,32 €	18,01 €	16,25 €
Papel higiénico industrial (rollo 120 m)	0,51 €	0,50 €	0,51 €	0,50 €	0,51 €
Toallitas engarzadas zig-zag (paquete de 200 toallitas)	0,42 €	0,40 €	0,42 €	0,40 €	0,42 €
Jabón líquido de manos (recipiente de 5 L)	3,23 €	2,97 €	3,23 €	3,20 €	3,23 €

VI.- Sesión de la Mesa de contratación.

Concluido el acto público, continúan reunidos los miembros de la Mesa para analizar la documentación contenida en los sobres BC.

Comprueban, en primer lugar, que no existen discrepancias entre los valores de las ofertas económicas formuladas conforme al modelo del Anexo VII del PCAP y los introducidos por los licitadores en la plataforma de licitación electrónica de CARTV. Esto es así en todas las propuestas excepto en la de SOLDENE S.A. en la que se aprecian las siguientes diferencias:

Concepto	Oferta según modelo anexo VII PCAP	Valor en plataforma licitación	Precio unitario licitación según Anexos VII y VIII PCAP
Limpiador con jornada laboral diurna	12,00 €	12,00 €	16,74 €
Limpiador con jornada laboral nocturna	15,72 €	20,46 €	20,46 €
Limpiador con jornada festiva diurna	17,54 €	18,34 €	18,34 €
Limpiador con jornada festiva nocturna	21,58 €	22,06 €	22,06 €
Peón especialista con jornada laboral diurna	16,78 €	17,62 €	17,62 €





Concepto	Oferta según modelo anexo VII PCAP	Valor en plataforma licitación	Precio unitario licitación según Anexos VII y VIII PCAP
Encargado grupo o edificio	17,89 €	18,07 €	18,07 €
Retirada selectiva de residuos	16,02 €	16,74 €	16,74 €
Especialista con equipamiento especial	19,05 €	9,12 €	19,12 €
Papel higiénico industrial (rollo 120 m)	0,51 €	0,51 €	0,51 €
Toallitas engarzadas zig-zag (paquete de 200 toallitas)	0,42 €	0,42 €	0,42 €
Jabón líquido de manos (recipiente de 5 L)	3,23 €	3,23 €	3,23 €

La oferta económica formulada por SOLDENE S.A. según el modelo del Anexo VII del PCAP es, literalmente, la siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio unitario de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	% I.V.A. aplicable	Importe total ofertado (IVA excluido)
SERVICIO					
Limpiador con jornada Laboral Diurna	2.356	16,74	12,00 €	21%	28.272,00 €
Limpiador con jornada Laboral Nocturna	2.040	20,46	15,72 €	21%	32.068,80 €
Limpiador con jornada Festiva Diurna	372	18,34	17,54 €	21%	6.524,88 €
Limpiador con jornada Festiva Nocturna	136	22,06	21,58 €	21%	2.934,88 €
Peón especialista con jornada Laboral Diurna	85	17,62	16,78 €	21%	1.426,30 €
Encargado grupo o edificio	17	18,07	17,89 €	21%	304,13 €
Retirada selectiva de residuos	36	16,74	16,02 €	21%	576,72 €
Especialista con equipamiento especial	40	9,12	19,05 €	21%	762,00 €
SUBTOTAL SERVICIO					72.869,71 €
I.V.A.					15.302,64 €
SUBTOTAL SERVICIO I.V.A. incl.					88.172,35 €
SUMINISTROS					
Papel higiénico industrial (rollo 120m)	2.000	0,51	0,51 €	21%	1.020,00 €
Toallitas engarzadas zig-zag (paquete de 200 toallitas)	5.000	0,42	0,42 €	21%	2.100,00 €
Jabón líquido de manos (recipiente de 5 litros)	40	3,23	3,23 €	21%	129,20 €
SUBTOTAL SUMINISTROS					3.249,20 €
I.V.A.					682,33 €
SUBTOTAL SUMINISTROS I.V.A. incl.					3.931,53 €
TOTAL SERVICIO + SUMINISTROS					76.118,91 €
TOTAL SERVICIO + SUMINISTROS I.V.A. incl.					92.103,88 €

Los miembros de la Mesa verifican que las cantidades que figuran en la columna “Importe total ofertado (IVA excluido)” así como en el “Subtotal”, tanto de servicio como de suministro, y en el “Total servicio + suministros” son aritméticamente correctas para los importes señalados en la columna “Precio unitario ofertado (IVA excluido)”. Observan, además, que los valores introducidos por SOLDENE S.A. en la plataforma de licitación electrónica, salvo para el primer





concepto (“Limpiador con jornada laboral diurna”) que sí es idéntico al de su oferta y para el concepto “Especialista con equipamiento especial”, son los mismos que los precios unitarios de licitación fijados en el PCAP según constan tanto en su Anexo VIII como en el propio modelo de oferta económica del Anexo VII bajo el epígrafe “Precio unitario de licitación IVA excluido”, por lo que entienden que cabe que se haya producido un error material y que el licitador, a partir del primer concepto, ha copiado en la plataforma los precios unitarios de licitación en lugar de los que está realmente ofertando.

VI.- Acuerdos de la Mesa.

La cláusula 2.2.5.3. del PCAP establece que:

*Es condición necesaria la **identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que se rellene en el formulario cumplimentado conforme al modelo del Anexo VIII.** La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento.*

Y, más adelante, en la cláusula 2.2.8.3. se dispone que:

Conforme a lo indicado en la cláusula 2.2.5.3., si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, o excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o adoleciera de error o inconsistencia que la hiciera inviable será rechazada por la Mesa de contratación de forma motivada y supondrá su exclusión del procedimiento.

No obstante, si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales.

En consideración a lo preceptuado en la cláusula 2.2.8.3 del PCAP, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad solicitar aclaración a SOLDENE S.A. para que confirme los valores de su oferta dándole para ello un plazo de 3 días.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.35 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Ana M^a Barrieras Romerales
Directora de Recursos Humanos de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

